



En quartillo.

SELLO CUARTO, VN CUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS DOS Y OCHOCIENTOS
Y TRES.

Porri en veite, 20. de 1815.

Habiendose reanunido nuevam.^{te} a esta Caja Nacional el
Antiguo Vamo de Temporalidades, cuyos Fundos se hallan debiendo gran-
des Cantidades assi p.^{ta} Vason de sus p.^{ta}les. como p.^{ta} los Veditos Recargos
dos, y Vencidos, y siendo como uno de tantos el Ingenio nombrado
el Agua de Castilla perteneciente al Emigrado D.ⁿ Felipe Lira-
razu, y estando esta Sinea en la Actualidad a Cargo del Arrendero
D.ⁿ Mariano Zamudio desde el ingreso del Exto. de la Patria en
estas Provincias, hagasele saber p.^{ta} el Actuario q.^d en el Acto de la
Notificacion entere los veinte, y tres pesos q.^d semanalm.^{te} debia
contribuir p.^{ta} todo este tpo., con Apercibim.^{to} de lo q.^d hubiere lu-
gar en D.^{to}.

Miguel Lambert *José Jose de Escobar*
de Sierra

Antoni

Antoni

José Guillermo
Don. Don. de Cab.

En Porri en veinte y uno cedho mer y año. Loel no
hise saber el auto antero. a D. clar. Zamudio enm. Per.
dox fe - *Enm. 16*

CO-SM
CAV: 7
DDC: 465
FOL: 1
1815



Sta. 0465

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y FOMENTO
SANTO DOMINGO DE LOS RIOS
AÑOS 1902 Y 1903
V. 1902



Excmo. Sr. Ministro de Agricultura y Fomento
Santiago de Chile
Yo, Sr. D. [illegible], Jefe de la Oficina de
Estadística, certifico que el Sr. [illegible]
ha sido nombrado Jefe de la Oficina de
Estadística, en virtud de la resolución
de la Honorable Cámara de Diputados
de fecha [illegible] de [illegible] de [illegible].
En testimonio de lo cual, se expide esta
certificación en la ciudad de Santiago de
Chile, a los [illegible] días del mes de [illegible]
de [illegible].

En testimonio de lo cual, se expide esta
certificación en la ciudad de Santiago de
Chile, a los [illegible] días del mes de [illegible]
de [illegible].
Yo, Sr. D. [illegible], Jefe de la Oficina de
Estadística, certifico que el Sr. [illegible]
ha sido nombrado Jefe de la Oficina de
Estadística, en virtud de la resolución
de la Honorable Cámara de Diputados
de fecha [illegible] de [illegible] de [illegible].
En testimonio de lo cual, se expide esta
certificación en la ciudad de Santiago de
Chile, a los [illegible] días del mes de [illegible]
de [illegible].

CO-24
CAJ. 7
DOC. 442
FOL. 1
1902



RECEIVED
JAN 10 1880
U.S. DEPT. OF AGRICULTURE
WASHINGTON



Un quartillo.



SELLO CUARTO, VN CUAR-
TELLO, ANOS DE MIL OCHO-
CIENTOS DOS Y OCHOCIENTOS
Y TRES.

VALCABALLA
LOS ANOS
1814 Y 1815